

Aportes conceptuales y debates teóricos en torno a los recursos hídricos:
una lectura desde las Relaciones Internacionales

*Conceptual Contributions and Theoretical Debates around Water Resources:
A Reading from International Relations*

Camila Abbondanzieri

Camila Abbondanzieri es becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
E-mail: cabbondanzieri@hotmail.com

resumen

En términos históricos, el agua, en tanto componente esencial que permite la sostenibilidad de la vida, adquirió un tratamiento relevante en los asuntos políticos de las distintas agrupaciones humanas. La importancia de los recursos hídricos para las sociedades está fundamentada en la multiplicidad de aspectos primordiales para la vida que motivan su abordaje en la esfera pública. Sin embargo, cabe precisar que el modo en que desde lo público se han abordado las temáticas relativas a los recursos hídricos ha variado a lo largo del tiempo. De hecho, la historia del agua se encuentra estrechamente vinculada con la trayectoria política, económica, social y cultural de las distintas sociedades y dichos procesos obtuvieron un correlato directo con la producción teórica en las Relaciones Internacionales para el tratamiento de dicha materia. Por tal motivo, a través de este artículo, se sistematizan las principales contribuciones conceptuales y los debates teóricos surgidos en torno a los recursos hídricos desde la disciplina de las Relaciones Internacionales.

palabras clave

teoría de Relaciones Internacionales / recursos hídricos / Estados / actores subnacionales

summary

Historically, water, as an essential component that allows the sustainability of life, acquired a relevant treatment in the political affairs of different human groups. The importance of water resources for societies is based on the multiplicity of fundamental aspects for life that motivate their approach in the public sphere. However, it should be noted that the way in which issues related to water resources have been approached from the public perspective has varied over time. In fact, the history of water is closely linked with the political, economic, social and cultural trajectory of the different societies and these processes obtained a direct correlation with the theoretical production in the International Relations discipline for the treatment of this issue. For this reason, through the article, the main conceptual contributions and theoretical debates that have arisen around water resources from the discipline of International Relations are systematized.

keywords

International Relations theory / water resources / States / subnational actors

Introducción

En términos históricos, el agua, en tanto componente esencial que permite la sostenibilidad de la vida, adquirió un tratamiento relevante en los asuntos políticos de las distintas agrupaciones humanas. La importancia de los recursos hídricos para las sociedades está fundamentada en la multiplicidad de aspectos primordiales para la vida que motivan su abordaje en la esfera pública. En efecto, para Gleick *et al.* (1995), “el agua no sólo es esencial para sostener la vida, sino que también juega un rol integral en el soporte de los ecosistemas, el desarrollo económico, el bienestar social e influye en los valores culturales” (citado en Ruggerio y Massobrio, 2020: 83).

Sin embargo, cabe precisar que el modo en que desde lo público se han abordado las temáticas relativas a los recursos hídricos ha variado a lo largo del tiempo. De hecho, la historia del agua se encuentra estrechamente vinculada con la trayectoria política, económica, social y cultural de las distintas sociedades. Estos procesos tuvieron un correlato directo con la producción teórica en las Relaciones Internacionales para el tratamiento de dicha materia.

El objetivo del presente artículo consiste en sistematizar las principales contribuciones conceptuales y los debates teóricos surgidos en torno a los recursos hídricos desde la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para lograrlo, de manera inicial, se identificarán los aportes conceptuales y debates teóricos más significativos desarrollados alrededor de la figura de los Estados para el abordaje del objeto de estudio en cuestión, debido al rol preeminente que dichos actores desempeñaron en torno a la administración de los recursos hídricos. Posteriormente, se examinará el modo en el que la construcción de agendas de desarrollo sostenible, desde la perspectiva de los actores subnacionales, posibilita generar potencialidades para los asuntos hídricos en el plano doméstico e internacional.

A lo largo de los últimos cuarenta años, los asuntos relativos a los recursos hídricos comenzaron a adquirir una atención creciente por parte de los diversos actores del sistema internacional. Tras un repaso por las contribuciones teóricas de las perspectivas racionalistas y reflectivistas de las Relaciones Internacionales, se constata que el estudio de las problemáticas hídricas formó parte de las investigaciones de manera implícita en algunos casos y, en otros, de forma explícita. Se argumenta que el ámbito más propicio para la discusión y tratamiento de las cuestiones hídricas es el nivel subnacional, debido a su papel significativo en la construcción de agendas de desarrollo sostenible que contemplan potencialidades en el plano doméstico e internacional.

La justificación de la selección de la temática está dada por la carencia de un estudio que esquematice las propuestas y aportes teóricos de las Relaciones Internacionales con el foco puesto en los recursos hídricos. A su vez, tiene como motivación facilitar su sistematización para que pueda resultar de utilidad en estudios posteriores que se basen en la indagación de casos prácticos de internacionalización territorial subnacional centrada en problemáticas hídricas.

El artículo fue desarrollado a partir de una metodología cualitativa. La investigación estuvo conducida por las técnicas de análisis documental y bibliográfico

de literatura de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Es preciso destacar que se dedicó especial atención al repaso por las principales teorías de las Relaciones Internacionales a fin de lograr una sistematización coherente de los principales aportes y limitaciones conceptuales.

Con respecto a la estructura, el artículo está dividido en dos grandes secciones. En la primera se realiza el repaso por las teorías de las Relaciones Internacionales que enfatizan el rol preponderante de los Estados en relación con los asuntos hídricos. Por su parte, en el segundo se profundiza el rol de los actores subnacionales en la construcción de agendas de desarrollo sostenible con un tratamiento especial para las cuestiones hídricas. Finalmente, se comparten unas breves conclusiones.

Contribuciones conceptuales y debates teóricos en torno a los recursos hídricos desde la perspectiva de los Estados

En las sociedades antiguas, la administración del agua se encontraba hiper localizada. Es decir, estaba concentrada en grupos humanos relativamente pequeños que mantenían una proximidad inmediata con las problemáticas de escasez y aprovisionamiento (Islam y Repella, 2015). En tales esquemas, eran precisamente los actores locales los agentes que se ocupaban de gestionar de manera directa las soluciones que estaban vinculadas fundamentalmente con la provisión física del recurso mediante su recolección en las cercanías del entono territorial en el que estaban emplazados.

Conforme los poblados ampliaron de manera progresiva sus límites territoriales e incrementaron paulatinamente sus poblaciones, la capacidad para gestionar los recursos hídricos de manera inmediata y localizada comenzó a dificultarse (Islam y Repella, 2015). Los autores apuntan que la Revolución Industrial, que trajo aparejado el crecimiento —en la mayoría de los casos descoordinado y complejo— de las aglomeraciones urbanas, sentó las bases para el inicio de administraciones jerárquicas impulsadas por los Estados desde el nivel nacional para poder garantizar una cobertura mayor de los servicios de agua, puesto que la cercanía con el recurso quedó prácticamente anulada en las nuevas condiciones de vida de las sociedades. Dicho proceso, por una parte, suscitó la creación de nuevas instituciones y de agencias para administrar el agua, entendida esencialmente como un servicio urbano. Por otra parte, de manera complementaria, entrañó la elaboración de políticas de mayor escala que representan el germen de lo que, en la actualidad, se conoce como la moderna gestión e infraestructura urbana del agua (Islam y Repella, 2015).

En dicho contexto, las nuevas complejidades y los requerimientos sociales producidos por la ampliación de las aglomeraciones urbanas motivaron el surgimiento de los primeros estudios teóricos y conceptuales sobre el agua en clave positivista, centrados en la agencia del Estado nación como actor fundamental. De hecho, durante este período, la formulación de las teorías desde las Ciencias Sociales estuvo orientada hacia la resolución de problemáticas desde la perspectiva administrativo-burocrática, en sintonía con los parámetros científicos de la modernidad de finales del siglo XIX, tal como apunta Erik Swyngedouw (2020).

En ese sentido, el autor afirma que

las investigaciones sobre los recursos hídricos se centraron o bien en el aspecto físico o bien en el aspecto gerencial de la problemática del agua, a menudo eludiendo la controvertida cuestión acerca de cómo las relaciones de poder político-económico fusionan lo físico y lo gerencial de maneras invariable y particularmente inequitativas desde el punto de vista social (Swyngedouw, 2020: 52).

Por lo tanto, queda en evidencia que el estudio de la vinculación entre los recursos hídricos y las sociedades resulta un objeto de estudio complejo que entraña una multiplicidad de dimensiones y que posee un impacto muy significativo en la práctica. En esta sintonía, Islam y Repella (2015) consideran que los asuntos relacionados con la gestión del agua son intrínsecamente complejos, debido a que involucran diversos sectores y actores de las sociedades. Al mismo tiempo, precisamente a fin de atender dicha complejidad, reconocen la importancia de contar con abordajes multinivel que permitan acaparar las diversas dimensiones inherentes a la administración de los recursos hídricos.

Asimismo, la importancia estratégica del agua supuso que desde distintos campos del saber se intenten formular teorías para explicar al menos una porción de una realidad tan compleja. En efecto, Tagliavini manifiesta que

el hecho de que el agua sea un elemento vital para la vida e imprescindible para cualquier tipo de proceso productivo, así como una importante fuente de energía y un espacio de recreación con un gran componente simbólico y cultural, la convierte en objeto de investigación para un abanico enorme de disciplinas científicas (2020: 62).

En consonancia con estas aseveraciones, desde la disciplina de las Relaciones Internacionales se produjeron diferentes aportes teóricos y conceptuales para atender, desde una perspectiva internacional, las principales problemáticas asociadas a los recursos hídricos. Si bien, por una parte, en distintos enfoques teóricos, dichas contribuciones fueron más bien implícitas o tácitas, o subsumieron la cuestión hídrica dentro de la categoría más general de los recursos naturales, por otra, es posible identificar una variedad de propuestas teóricas que abordan la problemática del agua de manera explícita con herramientas propias de la disciplina, es decir, con una visión desde las Relaciones Internacionales.

Como punto de partida, cabe destacar, de acuerdo con Du Plessis (2000), que la problemática internacional del agua no se circunscribe al dominio particular de las Relaciones Internacionales, debido a que se trata de un objeto de estudio que, como se anticipó, se encuentra interrelacionado con otro conjunto de disciplinas que abordan los aspectos de la cuestión relativos a la economía, al desarrollo, a la seguridad, a los derechos humanos, entre otros. Por lo tanto, se desprende que, en la construcción de los aportes teóricos acerca de la temática de los recursos hídricos desde las Relaciones Internacionales, queda plasmada la contribución de otras disciplinas científicas, lo cual reafirma los caracteres de interdisciplinaria-

dad, transdisciplinariedad y multidisciplinariedad que definen a las Relaciones Internacionales (González Uresti, 2011).

Si bien las problemáticas internacionales referidas a los recursos hídricos empezaron a plantearse como tal y a estar más presentes en las discusiones y estudios académicos a partir del cuarto debate entre racionalistas y reflectivistas, es decir, hacia mediados de los años ochenta del pasado siglo (Du Plessis, 2000), es posible detectar ciertos aportes y lineamientos teóricos subyacentes en los enfoques tradicionales de las Relaciones Internacionales. En efecto, como punto de partida es necesario advertir que la mayoría de las contribuciones de los enfoques racionalistas para el estudio de los recursos hídricos están asociados a lo que Robert Cox denominó teorías de solución de problemas, es decir, a aquel conjunto de postulados que

asumen el mundo como lo encuentran y las relaciones de poder predominantes y las instituciones dentro de las cuales están organizadas se aceptan como marco dado de acción. El objetivo fundamental de la solución de problemas es hacer que estas relaciones e instituciones funcionen con fluidez y afronten eficazmente las causas de los problemas existentes (1981: 13).

Sintéticamente, la literatura *mainstream* de las Relaciones Internacionales, tanto desde su vertiente realista como desde la liberal, presenta ciertos rasgos comunes en lo que respecta al estudio de las cuestiones vinculadas a los recursos hídricos. Por una parte, el foco de la atención de ambas corrientes teóricas queda prácticamente concentrado en la figura del Estado como el actor básico y fundamental de sus indagaciones. Si bien existen referencias a otro conjunto de actores internacionales, participan de forma secundaria, puesto que el enfoque es predominantemente estadocéntrico de acuerdo con los principales postulados expresados por las teorías realista y liberal. Por otra parte, ambas corrientes coinciden en realizar un abordaje de solución de problemas más que de cuestionamiento crítico de las condiciones de fondo que conforman una matriz de desigualdad de las problemáticas hídricas (Du Plessis, 2000).

En lo que concierne a la vertiente realista, en los albores de la producción teórica de la disciplina, el agua quedó subsumida dentro de la categoría más amplia de recursos naturales y, desde esta perspectiva, implícitamente fue considerada como componente estratégico de las capacidades que podrían permitirle a los Estados incrementar sus cuotas de poder. Por lo tanto, de acuerdo con la ontología materialista que caracteriza la teoría realista de las Relaciones Internacionales, el agua entendida como recurso natural adquiere importancia estratégica en tanto representa un factor material presente en el territorio soberano de cada Estado, que coadyuva al mantenimiento de la población y de las actividades productivas (Julien, 2012).

En tanto recurso estratégico, dentro de la teoría realista se han desarrollado vertientes específicas para profundizar el estudio del agua como, por ejemplo, la geopolítica de los recursos estratégicos y las teorías de seguridad del agua (Julien, 2012). Este último conjunto de perspectivas involucra una rama específica de la

geopolítica del agua, asociada con los problemas de seguridad que emergieron en el ocaso de la Guerra Fría y que aluden a problemáticas de seguridad que exceden el ámbito estrictamente militar pero que, aun así, representan escenarios de potenciales conflictos interestatales (Julien, 2012: 46). De acuerdo con un análisis geopolítico clásico, la escasez del agua entendida como recurso estratégico se considera una posible causal de conflictos entre Estados, lo cual tuvo como consecuencia la proliferación de estudios acerca de las tesis de las guerras del agua en diferentes latitudes del mundo, pero específicamente en Medio Oriente (Julien, 2012).

Si bien se comparte el reconocimiento del carácter anárquico del sistema internacional, el principal contrapunto esgrimido por las corrientes liberales contra las realistas radica en el hecho de que no se puede determinar *a priori* la naturaleza conflictiva de las relaciones interestatales, y todo ello tiene un correlato específico para la temática de los recursos hídricos. De hecho, la perspectiva liberal resaltó las posibilidades de cooperación y coordinación que pueden producirse en materia de recursos hídricos en función de la racionalidad que dichos modos de vinculación conllevan para que los actores puedan extraer beneficios concretos (Julien, 2012). Como expresa Julien (2012), dentro de los estudios sobre el agua en Relaciones Internacionales, este tipo de perspectivas han prevalecido y se han constituido como las dominantes en los ámbitos académicos. Efectivamente, el autor afirma la existencia de consensos epistémicos que desestiman la inexorabilidad de los conflictos por los recursos hídricos. Por el contrario, advierte que se destacan los abordajes que enfatizan la consolidación de regímenes del agua en los que la resolución de problemas mediante la negociación y la cooperación comporta la opción más racional para los Estados (Trottier, 2004, citado en Julien, 2012).

De acuerdo con la ontología liberal, se afirma que la importancia de las instituciones en el escenario internacional radica en la posibilidad de “reducir los costos de transacción, proveer información y transparencia haciendo que la incertidumbre decrezca, incrementar la confianza entre los actores, hacer los compromisos más creíbles y aumentar la reciprocidad estableciendo puntos focales para la coordinación” (Lozano Vázquez, 2016: 52). Esta aseveración resulta fundamental para comprender las implicancias de los estudios sobre los recursos hídricos desde esta vertiente teórica. En efecto, el agua es entendida no ya como un componente estratégico en términos de poder, sino como un *commodity* (Julien, 2012), es decir, como una mercancía que los Estados pueden administrar, intercambiar y sobre la que pueden negociar a partir de una lógica de costos y beneficios. En este sentido, el énfasis está puesto en el estudio de regímenes, instituciones e iniciativas que permitan garantizar la certidumbre con respecto a la gestión de los recursos hídricos a través de herramientas como la cooperación. Por ejemplo, este tipo de abordajes se concentra en estudiar las comisiones de cuencas compartidas, la administración sobre el uso de aguas internacionales, entre otros aspectos (Julien, 2012).

Dentro de la tradición liberal, una línea novedosa de investigación es explorada por Werner (2015) alrededor de la emergencia de un complejo de régimen de agua dulce que está compuesto por regímenes elementales solapados en términos

funcionales y de membresía. En sintonía con la conceptualización en torno a los complejos de regímenes inaugurada por Raustiala y Victor (2004), Werner indaga acerca de la emergencia en el sistema internacional de un conjunto de iniciativas que cobraron forma de manera inintencionada a partir de la proliferación de múltiples foros, actores e instrumentos internacionales relativos a la cooperación internacional en materia hídrica. Según Werner (2015), la situación actual está representada por una variada gama de acuerdos, foros y diversos instrumentos abocados al tratamiento de una determinada subárea –como la regulación de los humedales y de los usos no navegables del agua en el ámbito internacional– dentro del gran paraguas que suponen las cuestiones hídricas en términos generales.

Para Warner *et al.* (2017), abordar las cuestiones hídricas en las Relaciones Internacionales a partir de la dicotomía que solamente concibe tesis de conflicto o cooperación internacional entre Estados resulta en extremo simplista y no permite explorar alternativas y posibilidades intermedias en las que ambas interacciones y procesos se conjuguen de manera compleja. Más allá de tal dicotomía, la hidropolítica surgió como una de las teorías cobraron protagonismo durante la década de 1990. Se trata, en efecto, de un abordaje teórico que se construyó a partir de la incorporación de narrativas próximas a distintas escuelas teóricas, pero que siempre se mantuvo en las latitudes del racionalismo. De hecho, esta corriente está compuesta por un conjunto ecléctico de teorías entre las que se pueden identificar tanto el realismo como el neoinstitucionalismo liberal (Julien, 2012; Warner *et al.*, 2017: 3).

Originada a partir de los estudios de la situación del agua en Medio Oriente en los años noventa, el abordaje de la hidropolítica reconoció que los recursos hídricos, más que motivar las tesis de conflicto difundidas en la década anterior, podrían facilitar procesos de paz y negociación, a partir de la base de que las relaciones hídricas son fundamentalmente relaciones de poder (Conde, 2017). En sus primeras expresiones, la hidropolítica estuvo atrapada en la “trampa territorial” (Warner *et al.*, 2017), puesto que su ontología estadocéntrica implicó una reificación de la soberanía como un aspecto bajo control completo del Estado, desplegada sobre una unidad territorial fija. En efecto, el hecho de considerar al Estado como un actor racional y unificado, así como el agente preeminente de las relaciones internacionales, no permitió considerar las disgregaciones internas ni contribuyó a identificar intereses y comportamientos domésticos y locales en lo que concierne al tratamiento de los recursos hídricos.

De acuerdo con Julien (2012), la aproximación de las distintas teorías, como sucede con el caso la hidropolítica, es el resultado de la falta de investigaciones profundas sobre la temática del agua en las Relaciones Internacionales que se produzcan por fuera del espectro racionalista. Efectivamente, la concentración en la figura del Estado tiene como consecuencia un vacío teórico con respecto a la agencia de los actores subnacionales y a las implicancias en términos de desarrollo territorial en lo concerniente a las temáticas hídricas. Por lo tanto, para Julien (2012) resulta imperativo continuar la ampliación del campo de estudio desde distintas perspectivas teóricas, sobre todo desde el reflectivismo. Esto se debe a que

el agua no puede ser concebida solo como objeto de la racionalidad estatal o como un mero beneficio económico o mercancía intercambiable, sino que es necesario incorporar los aportes de la agencia humana e incluir el estudio de la significación cultural, histórica e ideológica del agua en cada caso.

A fin de generar una propuesta desde el reflectivismo, Julien (2012) exploró las posibilidades que el constructivismo y la teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague podrían aportar para los estudios del agua en las Relaciones Internacionales. De acuerdo con los postulados de dichas teorías, se supera la noción prefijada y rígida de que los recursos hídricos motivan solamente tesis de conflicto o de cooperación. En cambio, se indaga con profundidad en la construcción intersubjetiva y social de los sentidos, identidades e intereses de los actores intervinientes en los asuntos relativos a la agenda del agua. Asimismo, dichas contribuciones resultan útiles para advertir que las construcciones sociales son mutables y que, en virtud de dichas aseveraciones, la predicción descontextualizada de los comportamientos de los diversos actores en torno al tratamiento del agua tendrá alcance limitado. A su vez, por el contrario, corresponde realizar investigaciones en clave constructivista para desentrañar los significados presentes en cada contexto abordado.

Tal como apunta Du Plessis (2000: 28), los aportes más notorios para los estudios del agua desde las Relaciones Internacionales provienen de las teorías de alcance medio con enfoques puestos sobre problemáticas parciales, como la seguridad en su dimensión ambiental, el desarrollo, la sostenibilidad y la economía política. En estos casos, para el autor citado, las contribuciones son más elaboradas, explícitas y sofisticadas que en las producciones racionalistas (Du Plessis, 2000).

Asimismo, dentro de este conjunto de propuestas, sobresalen aquellas que incluyen un cuestionamiento de las relaciones de poder, dominación y opresión inherentes a las problemáticas hídricas. En ese sentido, es posible asimilarlas a lo que Cox denominó teorías críticas definidas a partir de su distanciamiento del orden imperante del mundo, motivadas por cuestionar su surgimiento y por establecer marcos de acción para propender hacia su ulterior transformación (1981: 13). De acuerdo con el autor, la teoría crítica “no toma las instituciones y las relaciones sociales y de poder como dadas, sino que las pone en cuestión preguntándose si están en proceso de cambio y cómo” (Cox, 1981: 13). Específicamente en lo que concierne a las problemáticas hídricas, estas teorías “tienden a ver en la hegemonía los valores ligados a una élite gobernante que buscan un proyecto global hegemónico particular” (Warner *et al.*, 2017: 7). Estas élites gobernantes, como se verá, varían de acuerdo con la ontología de cada enfoque teórico.

Con una visión ecléctica que retoma lineamientos de la economía política geográfica y de la ecología social, Erik Swyngedouw desarrolló una vertiente teórica esencialmente crítica para abordar la problemática de los recursos hídricos. En efecto, la propuesta de Swyngedouw expresa la “coexistencia de un enfoque teórico deliberadamente crítico, no neutro ideológicamente, con una voluntad explícita de contribuir a una práctica política alternativa y transformadora” (Ostos Falder, 2014: 110). Para Swyngedouw, en efecto, existe una vinculación clara entre las

cuestiones domésticas y las externas en las que, de manera permanente, se inmiscuyen las relaciones de poder. En ese sentido, afirma que “las perspectivas político-ecológicas sobre el agua señalan una estrecha relación entre las transformaciones del –y dentro del– ciclo hidrológico a nivel local, regional y global, por un lado, y las relaciones de poder, social, político, económico y cultural” (Swyngedouw, 2020: 48). Por lo tanto, las problemáticas hídricas no pueden circunscribirse ni a un abordaje hiper localizado ni a uno exclusivamente centrado en las dinámicas internacionales, sino que ambos deben ser analizados en conjunto a partir de su carácter interméstico.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, los aportes de Swyngedouw permiten detectar la interseccionalidad que opera en las relaciones de poder en términos de etnia, clase y género que tienen, a su vez, un correlato directo con las discriminaciones y luchas que se desarrollan en lo relativo al agua de manera local. Asimismo, el autor advierte que los conflictos asociados con el actual orden mundial del agua deben ser abordados a partir de reconocer el solapamiento de relaciones sociales de poder que se generan desde una ontología que comprenda las dimensiones materiales, económicas, políticas y culturales (Swyngedouw, 2020: 50).

Para las teorías decoloniales, por su parte, las problemáticas hídricas no pueden explicarse sin considerar la estructura de dominación colonial, capitalista y patriarcal que se extiende sobre los países del Sur Global. Desde dichos abordajes y, particularmente, desde el entendimiento de las Epistemologías del Sur (De Sousa Santos, 2011), la triple matriz de dominación aludida constituye la clave hermenéutica que permite generar aproximaciones hacia los casos de explotación de los recursos naturales en los países con trayectorias de colonización. Esta clave posibilita, a su vez, visibilizar las implicancias prácticas que dicho proceso ha tenido sobre las comunidades colonizadas. De acuerdo con Dunford (2017: 10), la colonialidad y sus dinámicas extractivistas han tenido un alcance global y no se circunscribieron solo a la expoliación de los recursos naturales para abastecer los cimientos del capitalismo en las latitudes del Norte. Por el contrario, implicaron un proceso de *epistemicidio* al deslegitimar los saberes locales e invisibilizar la construcción de conocimiento desde el Sur Global, en oposición a la jerarquización que se le otorgó a la ciencia construida desde las metrópolis. Por lo tanto, desde estas perspectivas teóricas, se enfatiza la necesidad de elaborar investigaciones que tengan en cuenta los impactos locales a partir de una revalorización de las experiencias y saberes de las poblaciones más afectadas.

En una sintonía similar, los feminismos en las Relaciones Internacionales se nutren de los aportes de diversas disciplinas, como la economía heterodoxa, los estudios de desarrollo, la antropología social y la geografía, para elaborar un enfoque propio en el que se pueda identificar el estudio de los recursos hídricos (Prügl y Tickner, 2018). Así, con una ontología centrada en las relaciones sociales de género, la vertiente de la política económica feminista explora los conflictos que se desprenden de las vinculaciones transnacionales de poder y que, en una fase del capitalismo violento, se manifiestan en una pluralidad de explotaciones: laborales, ambientales, de género (Prügl y Tickner, 2018). De hecho, los enfoques de género

enfatan las problemáticas que traen aparejadas los efectos de las finanzas internacionales, de la competencia rapaz por los recursos naturales y la destrucción ambiental (Prügl y Tickner, 2018). Dichos procesos tienen un evidente correlato en las distintas circunstancias locales en las que son los grupos sociales feminizados los más perjudicados para acceder al agua y saneamiento (Morán Rosales, 2019). Por otra parte, desde los feminismos, se considera que el eje centrado en las mujeres resulta clave, debido a su rol histórico fundamental como responsables de los suministros de agua en las comunidades (Melero Aguilar, 2011: 23).

La perspectiva subnacional en torno a los recursos hídricos: potencialidades conceptuales para la construcción de agendas sostenibles

Tras un repaso por las corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales más destacadas, quedó plasmada la importancia de los recursos hídricos como un asunto de agenda expresado con diferente grado de intensidad, tanto desde el racionalismo como desde el reflectivismo. Ahora bien, de la misma manera en la que se destacó la necesidad de superar las lecturas racionalistas, desde el presente artículo se extiende la necesidad de prolongar dicho estudio hacia el rol de los actores subnacionales y su capacidad de agencia en lo que respecta a la incorporación de los recursos hídricos dentro de sus propias agendas de gestión y desarrollo.

Como punto de partida, es preciso destacar que las investigaciones en torno al rol de los actores subnacionales como agentes relevantes con autonomía para impulsar vinculaciones internacionales han motivado una vasta proliferación de estudios en la disciplina de las Relaciones Internacionales desde los años ochenta del siglo pasado. De manera progresiva, dichos actores, que involucran una amplia modalidad de casos, como municipios, ciudades, provincias y regiones (Hourcade, 2011), consolidaron paulatinamente sus capacidades administrativas y de gestión para definir, ejecutar y controlar políticas públicas orientadas hacia el desarrollo territorial de sus localidades. Tal es así, que su agencia logró el reconocimiento de un conjunto variado de actores internacionales, como los Estados nacionales y los organismos internacionales más preponderantes del sistema internacional. A modo de ejemplo, en el marco de la Agenda 2030 impulsada por Naciones Unidas, los actores subnacionales son interpelados en virtud del papel determinante que detentan para la implementación territorial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Sanahuja y Tezanos Vázquez, 2017).

De manera sucinta, Luna Pont (2010) sistematiza las principales perspectivas teóricas de las Relaciones Internacionales que permiten generar una aproximación hacia el estudio de los actores subnacionales en el marco de la creciente complejidad que caracterizó al sistema internacional desde finales de los años setenta del siglo pasado. Así, la autora identifica cuatro macro abordajes principales que resultan de utilidad para conducir investigaciones acerca de la relación entre los actores subnacionales y las problemáticas hídricas desde un enfoque local:

- Abordajes centrados en la perspectiva del actor internacional que rompen con la visión estadocéntrica imperante en la disciplina. Fren-

te al criterio jurídico-formal del Estado unitario y monolítico, comienzan a emerger lecturas de los procesos de descentralización estatal y de la creciente variedad de canales de vinculación internacional que trajeron aparejadas la ampliación de los temas de agenda en el sistema internacional.

- Abordajes basados en el Análisis de Política Exterior que superan la distinción nítida y tajante entre las esferas internas y externas de la acción estatal. A partir de estos enfoques, se profundiza el estudio de las especificidades burocrático-administrativas de cada nivel estatal. Asimismo, se exploran las prácticas paradiplomáticas llevadas adelante por los actores subnacionales y los modos en los que se vinculan con otros actores del sistema internacional.

- Abordajes de la articulación entre territorialidad y desarrollo que, a partir de la convergencia de diversas disciplinas, indagan acerca del rol de los actores subnacionales en la construcción de las agendas locales y su relevancia como agentes destacados para detectar las necesidades locales de desarrollo. Dichos enfoques resignifican las capacidades locales para la diagramación de estrategias de políticas públicas que permitan hacer frente a las principales problemáticas de desarrollo que se presentan en cada territorio. Como advierte la autora, “durante décadas desarrollo y territorio tuvieron su punto de encuentro exclusivamente en la esfera nacional” (Luna Pont, 2010: 23), pero a partir del surgimiento de nuevos paradigmas acerca del modo de concebir el desarrollo y las capacidades locales hacia finales de la década de 1970, dichas perspectivas se ampliaron hasta incorporar el abordaje de la capacidad de agencia de los actores subnacionales. En sintonía con tal postura, Farinós i Dasí expresa que “especialmente desde principios de los años 1980, espacio y territorio se han ido consolidando progresivamente como elemento estratégico de primer orden para garantizar el desarrollo y la calidad de vida” (2008: 15).

- Abordajes desde las teorías de integración regional que, básicamente, estuvieron centrados en analizar en términos teóricos el derrotero del proceso de integración regional de la Unión Europea. Esta vertiente incorpora, entre otras, las teorías funcionalistas, neofuncionalistas y de la gobernanza multinivel que se desarrollaron a medida que el proceso de integración adquiría matices específicos.

En síntesis, para los fines del presente artículo, los abordajes aludidos tienen la ventaja de destacar ciertos lineamientos o focos de atención que resultan importantes para indagar acerca de la importancia de los recursos hídricos desde la perspectiva de los actores subnacionales. En efecto, el abordaje del actor internacional permite revalorizar el rol de los actores subnacionales como agentes con injerencia en la gestión de los recursos hídricos y con la identificación de sus problemáticas y diagramación de estrategias para administrarlo. Por otra parte, el abordaje del Análisis de Política Exterior permite sistematizar los pormenores de

la construcción interna de estrategias para generar vinculaciones internacionales que permitan crear sinergias y obtener recursos necesarios para llevar a cabo una gestión local de los recursos hídricos. A su vez, el abordaje de la articulación entre territorialidad y desarrollo permite profundizar en la manera en la que se identifican las prioridades de desarrollo en un determinado espacio, el modo en el que se conforma la agenda local, así como la forma en la que se valoriza el territorio y, de manera intrínseca, los recursos hídricos, en tanto ejes nodales del desarrollo. Finalmente, si bien el último abordaje está dedicado exclusivamente a los estudios de los procesos de integración regional en el bloque europeo, estos procesos se pueden tomar como referencia para analizar la trayectoria de cooperación e integración en materia hídrica, en el caso de que la hubiere, en otros espacios regionales, como el Mercosur en América del Sur, solo por dar un ejemplo.

Como quedó plasmado, los diferentes abordajes teóricos que indagan acerca de las cuestiones subnacionales desde las Relaciones Internacionales destacan que la agenda local y, en consecuencia, las potencialidades de su internacionalización, parten de la consideración de que el vínculo entre el territorio y el desarrollo es inescindible (Gallicchio, 2017). Se reafirma que tales aportes teóricos revisten una significativa relevancia al momento de abordar las problemáticas hídricas desde una perspectiva local. En tal sentido, es posible detectar una serie de contribuciones conceptuales fundamentales que coadyuvan tanto a seguir profundizando la relación establecida entre los actores subnacionales y los recursos hídricos como a delinear posibles pautas de acción para la conformación de agendas de desarrollo en las que las cuestiones relativas al agua sean abordadas a partir de una perspectiva sostenible.

Para ciertos autores como Gallicchio (2017), el punto de partida de toda administración local debe estar orientado hacia la construcción de mecanismos e instrumentos de gestión sólidos y estables en el tiempo. Es decir, para el autor resulta imprescindible garantizar la estabilidad y la proyección de largo término y alcance en las gestiones subnacionales, a fin de mantener políticas públicas centradas en las problemáticas y oportunidades que ofrece cada espacio territorial. En tal sentido, el desarrollo local, concebido como una estrategia sociopolítica de cambio (Gallicchio, 2017), solamente puede ser sostenido por mecanismos y plataformas territoriales multiniveles construidas desde la dimensión local que sean capaces de perdurar en el tiempo.

Ahora bien, al indagar los asuntos hídricos desde una perspectiva subnacional, resulta importante precisar de qué manera puede conceptualizarse dicha temática desde la teoría, a fin de establecer criterios comunes que puedan otorgar claridad de acción en términos pragmáticos. A partir de los abordajes de la articulación entre territorialidad y desarrollo (Luna Pont, 2010), se desprende que una serie de aportes fundamentales de la teoría provienen de la identificación de la estrecha relación entre la agencia subnacional y el territorio. En ese sentido, la articulación de ciertos conceptos clave, como anclaje territorial, sostenibilidad y, en particular, sostenibilidad hídrica, contribuyen a otorgar elementos de innovación para repensar la construcción de las agendas subnacionales.

En lo concerniente al anclaje local y a la conformación de agendas subnacionales sostenibles, específicamente, en relación con su ligazón con las problemáticas hídricas, se evidencia un consenso entre varios autores acerca de la necesidad de reforzar la capacidad de agencia local, a fin de repensar las prácticas asociadas a los usos sociales del agua. No obstante, tales reformulaciones implican una serie de transformaciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas que tienen un correlato directo en la planificación de las políticas públicas subnacionales. Desde la teoría, la intensidad e impronta de tales modificaciones varía de acuerdo con la perspectiva conceptual adscripta por los diversos investigadores. A modo de ejemplo, la mirada decolonial presenta una demanda de reconfiguración ontoepistémica y metodológica absoluta con el objetivo de reformular sustancialmente los modos de gestionar los recursos hídricos en cada territorio. Dicha postura es cabalmente ilustrada por Carrasco, quien advierte que

las actuales agendas disponibles para construir procesos de gobernanza de aguas exigen propiciar aperturas epistemológicas que permitan descolonizar los discursos hegemónicos de la naturaleza. Para ello, es necesario ampliar el debate metodológico en torno a los diálogos de saberes, y provocar la interpelación permanente a reconocer otros modos de vivir el problema, concebir las crisis del agua y la construcción de territorio (2020: 39).

Otro de los conceptos que cobra una relevancia fundamental para el abordaje de los recursos hídricos en el marco de las agendas subnacionales es el de sostenibilidad. Esta noción se entiende como un “paradigma de acción internacional, regional y local” (Sánchez Galera, 2017: 24). En efecto, la sostenibilidad representa uno de los pilares teóricos que precedió y sustentó la conceptualización del desarrollo sostenible. De acuerdo con Ruggerio y Massobrio (2020), la sostenibilidad hace referencia a un conjunto complejo de aspectos ambientales, económicos, sociales, culturales, entre los que se pueden identificar a los recursos hídricos como un asunto transversal a todos ellos. Por lo tanto, en virtud de tales consideraciones, la sostenibilidad propicia el marco de acción en el que deben establecerse las planificaciones de política pública hídrica. Es decir, la sostenibilidad representa precisamente la orientación que se le debe imprimir al tratamiento de las cuestiones hídricas desde lo subnacional para vincularla con el resto de las dimensiones que componen las relaciones sociales en un determinado territorio.

En pos de aportar mayor claridad teórica en lo concerniente al estudio de los asuntos hídricos, Ruggerio y Massobrio (2020) expresan la necesidad de profundizar el concepto de sostenibilidad hídrica que, a pesar de ser una categoría de análisis incipiente, comporta un significativo potencial como articulador de múltiples dimensiones del desarrollo dentro de las agendas de los actores subnacionales. La definición de sostenibilidad hídrica propuesta por los autores expresa que

una cuenca hidrológica propenderá a un escenario de sustentabilidad hídrica cuando su reproducción esté garantizada por la disponibilidad de recursos hídricos que, a su vez, sean metabolizados de

manera de garantizar la equidad intrageneracional e intergeneracional de acceso a las funciones ecosistémicas que estos brindan (Ruggerio y Massorbio, 2020: 85-86).

El principal aporte teórico de dicha definición radica en la referencia al anclaje territorial, al incorporar las cuencas hidrológicas como el objeto mismo de la sostenibilidad hídrica. En consecuencia, se apela a fomentar las capacidades de agencia de los actores subnacionales para apropiarse de las distintas etapas de planificación de las políticas públicas hídricas por un variado conjunto de motivos. En primer lugar, se enfatiza que el tratamiento de los asuntos hídricos desde el nivel subnacional supone un abordaje más efectivo que desde el nivel nacional, debido a que se detecta una cercanía directa con los recursos. En segundo lugar, se considera que la efectividad de la implementación de las políticas públicas hídricas solo puede ser garantizada por un sólido funcionamiento de los mecanismos institucionales impulsados desde el nivel subnacional. Precisamente, a partir de ambas consideraciones, es posible afirmar que el abordaje subnacional detenta una relevancia esencial en el tratamiento de los asuntos hídricos como resultado de su vinculación directa con los retos y oportunidades presentes en cada territorio.

A pesar de tales condiciones, con recurrencia la capacidad de resolución de las problemáticas excede ampliamente a los actores subnacionales, sobre todo en lo que respecta a las posibilidades de innovación y financiación de iniciativas concretas. En el esquema aludido, las potencialidades de la internacionalización, ya sean entendidas como prácticas de vinculación institucional bilateral o multilateral, o concebidas como estrategia de posicionamiento internacional (Calvento, 2016: 311), adquieren una importancia fundamental en la búsqueda de soluciones para hacer frente a los desafíos locales. En tal sentido, se plantea que, para los actores subnacionales, “la cooperación internacional aporta innovación, visiones comparadas, información, y sobre todo facilita intercambios para promover aprendizajes colectivos” (Gallicchio, 2017: 72). En efecto, la internacionalización de los retos locales por parte de los actores subnacionales permite detectar oportunidades de colaboración en múltiples dimensiones: financieras, para, por ejemplo, la provisión de recursos y fondos necesarios para el desarrollo de proyectos de infraestructura; y técnicas, para el intercambio de conocimiento y capital humano necesario para una efectiva gestión de los procesos locales (Gallicchio, 2017).

En definitiva, como se evidencia desde las formulaciones teóricas mencionadas, en tanto actores relevantes de las relaciones internacionales, los actores subnacionales comenzaron a adquirir un rol crecientemente importante en las definiciones de las agendas de desarrollo locales a partir de la identificación de las capacidades y condiciones locales. En base a tales consideraciones, dichos actores empezaron a esbozar estrategias de vinculación internacional que les permitieran obtener recursos para afrontar las problemáticas hídricas que, por lo general, implican desembolsos de fondos sumamente significativos y planificaciones complejas en el mediano y largo plazo. En tal orden de cuestiones, la internacionalización territorial, a partir de la estrategia de vinculaciones internacionales con socios clave en

condiciones favorables para el tratamiento de problemáticas hídricas específicas, representa una ventana de oportunidad política promisoría y una veta de investigación que requiere mayor atención desde las Relaciones Internacionales.

Conclusión

La relevancia de los asuntos hídricos para las sociedades es explicada por la multiplicidad de aspectos primordiales para la vida que motivan su abordaje desde la esfera pública. Asimismo, se advirtió que la historia del agua se encuentra estrechamente vinculada con la trayectoria política, económica, social y cultural de las distintas sociedades, y que estos procesos tuvieron un correlato directo con la producción teórica en las Relaciones Internacionales para el tratamiento de dicha materia.

En base a tales premisas, a lo largo del presente artículo se contribuyó a sistematizar los principales aportes conceptuales y los debates teóricos surgidos en torno a los recursos hídricos desde la disciplina de las Relaciones Internacionales. A partir de la indagación acerca de las contribuciones conceptuales y las discusiones teóricas más significativas desarrolladas en torno a la figura de los Estados, así como de la construcción de agendas de desarrollo sostenible desde la perspectiva de los actores subnacionales, fue posible extraer una serie de conclusiones.

En primer lugar, se destaca que, en términos generales, los aportes del racionalismo estuvieron enfocados en el análisis de la figura de los Estados y, específicamente, en explorar las posibilidades de conflicto y cooperación que emergen en relación con los recursos hídricos. Se advierte que la atención exclusiva a las dinámicas internacionales de los actores decanta en una laxa profundidad teórica que tiene como resultado un acercamiento en los estudios de las perspectivas realistas y liberales, como quedó expresado en la vertiente de la hidropolítica.

Por otra parte, se señala que, desde el reflectivismo, se desarrollaron propuestas centradas en temas más acotados y se logró así una mayor profundidad teórica sobre las temáticas investigadas. No obstante, aun así se expresa la necesidad seguir explorando estas posibilidades para obtener estudios de caso pormenorizados. En estos casos, la interdisciplinariedad que caracteriza las Relaciones Internacionales quedó de manifiesto de manera patente, debido a que el hecho de recurrir a categorías explicativas de otras disciplinas contribuye tanto a exponer las relaciones sociales de poder subyacentes a la discusión hídrica como a identificar las construcciones sociales de sentido alrededor de la materia.

En otro orden de cuestiones, el enfoque en los actores subnacionales ofrece una serie de abordajes múltiples que se concentran en analizar distintas perspectivas de una realidad tan compleja. De todos modos, los abordajes enumerados comparten el reconocimiento de los actores subnacionales como agentes clave en la conformación de agendas de desarrollo sostenible, en las que los asuntos hídricos cobran una importancia transversal. De acuerdo con tales consideraciones, fue posible detectar una serie contribuciones en la acción doméstica para planificar políticas públicas referidas a los asuntos hídricos. Asimismo, se identificó que la internacionalización resulta una estrategia fundamental para afrontar las problemáticas hídricas en diversas dimensiones: financiera, técnica, de innovación.

Como quedó expresado a lo largo del artículo, si bien los recursos hídricos forman parte de los estudios teóricos de las Relaciones Internacionales, cabe precisar que su investigación procede de manera más o menos explícita y con diversos matices y niveles de intensidad en cada perspectiva teórica. Se afirma que el ámbito más pertinente para la planificación de políticas públicas hídricas es el nivel subnacional, y que el rol de los asuntos hídricos en las agendas públicas implica significativas potencialidades con respecto a su desarrollo de manera sostenible. Estas consideraciones pueden servir como punto de partida para explorar nuevas líneas de investigación en el campo de las Relaciones Internacionales. Por ejemplo, pueden motivarse investigaciones en las que se releven los estados actuales de la gestión en cada espacio subnacional y, a través de casos concretos, identificar la vinculación entre las agendas de desarrollo con la actividad internacional para la resolución de problemáticas específicas.

Bibliografía

- Calvento, M. (2016). La Política Internacional Subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Revista Desafíos*, 28(1), 297-334.
- Carrasco, N. (2020). Miradas decoloniales, interculturales y ecología política en la gobernanza de territorios. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 25(88), 34-40.
- Conde, G. (2017). Agua, poder y hegemonía entre actores estatales y no estatales en Turquía, Siria e Iraq. *Estudios de Asia y África*, 52(1), 5-28.
- Cox, R. W. (1981). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *International Studies*, 10, 129-162.
- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 16(54), 17-39.
- Du Plessis, A. (2000). Charting the Course of the Water Discourse Through the Fog of International Relations Theory. *Africa Dialogue*, 2, 9-34.
- Dunford, R. (2017). Toward a Decolonial Global Ethics. *Journal of Global Ethics*, 13(3), 380-397.
- Farinós i Dasí, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 43, 11-32.
- Gallicchio, E. (2017). Desarrollo local y cooperación al desarrollo. ¿Una nueva generación de plataformas de cooperación para el desarrollo local? *Cuadernos del CLAEH*, 36(105), 63-73.
- Gleick, P. H.; Penn, L.; Santos, V. y Morrison, J. (1995). *California Water 2020. A Sustainable vision*. Oakland, Estados Unidos: Pacific Institute for Studies in Development, Environment and Security.
- González Uresti, L. A. (2011). Las relaciones internacionales: consideraciones disciplinarias. *Relaciones Internacionales*, 79(1), 1-29.
- Hourcade, O. I. (2011). Concepto y alcance de la cooperación descentralizada. *Trabajos de investigación en Paradiplomacia*, 1(1), 44-63.
- Islam, S. y Repella, A. C. (2015). Water Diplomacy: A Negotiated Approach to Manage Complex Water Problems. *Journal of Contemporary Water Research & Education*, 155(1), 1-10.
- Julien, F. (2012). Hydropolitics is What Societies Make of It (Or Why We Need a Constructivist Approach to the Geopolitics of Water). *International Journal of Sustainable Society*, 4(1/2), 45-71.
- Lozano Vázquez, A. (2016). Aspectos ontológicos y epistemológicos en las Relaciones Internacionales: Breves propuestas de abordajes teóricos. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 5(1), 41-60.
- Luna Pont, M. (2010). Perspectivas teórico-conceptuales de las ciudades y los poderes locales entro de la dimensión subnacional en las relaciones internacionales. En M. A. Martín López y C. N. Oddone

- (coords.), *Las ciudades y los poderes locales en las Relaciones Internacionales contemporáneas* (pp. 49-81). Granada, España: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Melero Aguilar, N. (2011). La participación de la mujer en el acceso y gestión del agua. Una experiencia cubana. *ANDULLI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 10, 21-30.
- Morán Rosales, J. A. (2019). *Las mujeres y el derecho al agua: la importancia de una perspectiva interseccional de las desigualdades* [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Santiago de Cali, Colombia, 28 de junio de 2019.
- Ostos Falder, J. R. (2014). Erik Swyngedouw y la ecología política urbana. *Ecología política*, 47, 110-118.
- Prügl, E. y Tickner, J. A. (2018). Feminist International Relations: Some Research Agendas for a World in Transition. *European Journal of Politics and Gender*, 1(1), 75-91.
- Raustiala, K. y Victor, D. G. (2004). The Regime Complex for Plant Genetic Resources. *International Organization*, 58(2), 277-309.
- Ruggerio, C.A., y Massobrio, M. (2020). Sustentabilidad de sistemas hídricos. Referencias teóricas y metodológicas. En: J. E. Castro; G. A. Kohan; A. Poma y C. Ruggerio (Eds.), *Territorialidades del agua. Conocimiento y acción para construir* (pp. 58-78). Buenos Aires, Argentina: ITESO.
- Sanahuja, J. A. y Tezanos Vázquez, S. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. *Política y Sociedad*, 54(2), 521-543.
- Sánchez Galera, M. D. (2017). El paradigma de la sostenibilidad: Gobernanza global y el modelo europeo de “desarrollo sostenible”. *Relaciones Internacionales*, 34, 9-29.
- Swyngedouw, E. (2020). La economía política y la ecología política del ciclo hidro-social. En: J. E. Castro; G. A. Kohan; A. Poma y C. Ruggerio (Eds.), *Territorialidades del agua. Conocimiento y acción para construir* (pp. 48-58). Buenos Aires, Argentina: ITESO.
- Tagliavini, D. (2020). Re-publicización de los servicios de agua y saneamiento en la provincia de Santa Fe, Argentina. Desafíos para una democratización integral. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 13, 60-84.
- Warner, J.; Mirumachi, N.; Farnum, R. L.; Grandi, M.; Menga, F. y Zeitoun, M. (2017). Transboundary “Hydro-Hegemony”: 10 years later. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 4(6), e1242.
- Werner, A. F. (2015) *Freshwater on the International Agenda-Emergence of a Regime Complex* [Disertación de Doctorado]. Universidade de São Paulo, Brasil.

Recibido: 30/03/21. Aceptado: 30/04/21.

Camila Abbondanzieri, “Aportes conceptuales y debates teóricos en torno a los recursos hídricos: una lectura desde las Relaciones Internacionales”. Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 25, número 42, julio-diciembre 2021, pp. 145-161.